

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Talca, a 2 de agosto de 2017, siendo las 10:15 horas, se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, actuando como Secretario de Facultad el Prof. Dr. Cristian Contreras Rojas, con la presencia de los siguientes integrantes del Comité Académico: Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez, Prof. Dr. Diego Palomo Vélez y Prof. Dr. Jorge del Picó Rubio. Además, asisten como invitados especiales el Director de la Escuela de Graduados, Dr. Rodrigo Giacaman Sarah y Gonzalo Ubal Rivas, miembro de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad del Postgrado.

Tabla:

1. Inicio del proceso de autoevaluación del Doctorado
2. Envío de carta al Rector de nuestra Universidad

1. Inicio del proceso de autoevaluación del Doctorado

El Director Giacaman recuerda que desde la Escuela de Graduados se ha relevado la importancia del aseguramiento de la calidad de los diferentes programas de postgrado, siendo esta una preocupación central.

Explica que el proceso inicial de la autoevaluación que debe emprender el Programa de Doctorado en Derecho consiste en un examen reflexivo de sus características, que debe ser abordado seriamente por todos sus miembros.

El Sr. Ubal realiza una exposición sobre las características actuales del proceso de acreditación y sus etapas, resaltando el apoyo y compromiso desde la Escuela de Graduados. Se detalla la operativa del envío de documentos digitales y reuniones de discusión que se puedan generar.

El Director Giacaman aborda la dedicación horaria del Programa. Detalla que un Programa de dedicación completa declara anualmente 60 créditos SCT Chile. Agrega que el Doctorado en Derecho cuenta con 200 créditos distribuidos en 4 años, de modo que en cada uno deben cumplirse 50 créditos. Por tanto, el Programa exige 1350 horas de dedicación anuales, algunas de las cuales son presenciales.

Los miembros del Comité realizan observaciones y formulan sus inquietudes. A la vez manifiestan su preocupación por ciertos problemas o debilidades que se hicieron presente en el proceso de acreditación anterior.

Se analiza la posibilidad de codirecciones de tesis doctorales, acordándose que siempre el Director principal responsable de la tesis debe ser miembro del claustro del doctorado.

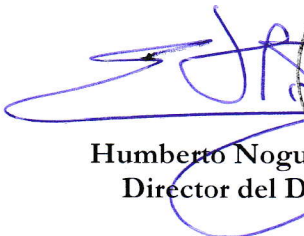
Asimismo, se analizó la situación de situaciones de embarazo de doctorandas, determinando que deben respetarse plenamente las disposiciones legales vigentes de descanso pre natal y postnatal, como considerar eventuales situaciones de enfermedad del recién nacido, lo que debe ser asumido como razones de fuerza mayor.

2. Envío de carta al Rector de nuestra Universidad

El Director Nogueira informa que se ha enviado una carta al Dr. Álvaro Rojas, Rector de nuestra Universidad, solicitando apoyo económico para afrontar el proceso de autoevaluación y acreditación, principalmente para contratar personal de apoyo administrativo, durante el periodo de dicho proceso.


Cristian Contreras Rojas
Secretario de Facultad




Humberto Nogueira Alcalá
Director del Doctorado

